



AYUNTAMIENTO DE  
**COLÓN**  
2021-2024

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE COLÓN  
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS



25 NOV. 2022

**RECIBIDO**

Nombre:

Hora: 12:01 pm.

**SECCIÓN:** SECRETARÍA DE FINANZAS  
**OFICIO:** SF-1040-2022  
**ASUNTO:** SUFICIENCIA PRESUPUESTAL

Colón, Gro., a 25 de noviembre de 2022

**ARQ. NOEL EDILBERTO VERDI INCHAUSTEGUI**  
**Secretario de Obras Públicas del Municipio de Colón, Querétaro**  
**P R E S E N T E.**

Sirva el presente como portador de un cordial saludo, me es grato dirigirme a Usted de la manera más atenta, en respuesta a su oficio SOP-1148-2022, recibido en estas oficinas el 24 de noviembre del corriente, en el que solicita se emita un dictamen de suficiencia presupuestal del Programa de Obra Anual 2022, aprobado en sesión ordinaria de fecha 08 de noviembre de 2022.

Por lo que, con fundamento en el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal, el cual señala que:

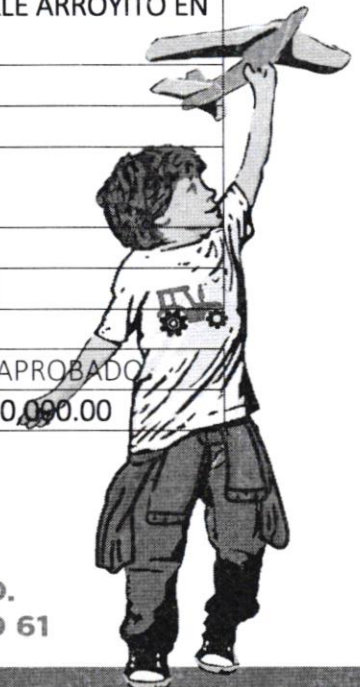
**Artículo 33.** Las aportaciones federales que con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social reciban las entidades, los municipios y las demarcaciones territoriales, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a la población en pobreza extrema...

...

Me permito informar la suficiencia presupuestal para la siguiente obra:

OBRA	REESTRUCTURACIÓN DE VADO CON PASO PEATONAL EN CALLE ARROYITO EN LA LOCALIDAD DE LA ESPERANZA, COLÓN, QRO.		
LOCALIDAD	LA ESPERANZA		
PROGRAMA	FISMDF		
CLAVE PRESUPUESTAL	107-2501-PY059-107-6141-2		
No. PROYECTO	PY059		
INVERSIÓN	\$ 220,000.00 (DOSCIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.)		

RECURSO FEDERAL	RECURSO ESTATAL	RECURSO MUNICIPAL	APROBADO
\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 220,000.00	\$ 220,000.00





AYUNTAMIENTO DE  
**COLÓN**

2021-2024

Debiéndose ejercer de conformidad con la normatividad aplicable. El presente documento ampara exclusivamente lo relacionado a la partida presupuestal. El ejecutor deberá solventar totalmente y por su cuenta los aspectos técnicos, normativos y sociales concernientes a la obra o acción promovida y acreditarlo ante las instancias fiscalizadoras que se los soliciten independientemente del cierre de la misma.

Sin más por el momento, me despido quedando a sus órdenes para cualquier aclaración.

ATENTAMENTE  
"Juntos volamos alto"

C.P. Juan Francisco Sáenz Hernández  
Secretario de Finanzas



Ccp. Archivo  
C.P. JFSH/CP. LGM/bapb



PLAZA HÉROES DE LA REVOLUCIÓN NO. 1 COL. CENTRO, COLÓN, QRO.  
C.P. 76270 [www.colon.gob.mx](http://www.colon.gob.mx) (419) 2 92 01 08 - 2 92 02 34 - 2 92 00 61